



# Fundación Ecolec

Sistema integrado de Gestión  
para el reciclado de aparatos eléctricos y electrónicos

---

D. José Ramón Carbajosa  
Director General

---

# RD 208/2005

- Ambito:
  - Todo aparato que necesite corriente eléctrica o campo electromagnético <1000 v corriente alterna y <1500 voltios corriente continua.
  - No incluye componentes

# RD 208/2005

- Ambito: Excepciones
  - Principio de energía primaria
  - Principio de aplicación de otra legislación.
  - Principio de un sistema fijo.
  - Principio de si cumple la función original sin uso de electricidad – “oso de peluche”

# RD 208/2005

- Productor de residuos:
  - Fabrique y venda AEE con marcas propias.
  - Revenda con marcas propias AEE fabricados por terceros.
  - Se dedique a la importación o exportación de AEE a un Estado miembro.
  - Si la marca de AAE no está registrada

# RD 208/2005

- Responsabilidad del productor:
  - Domésticos: a partir del punto limpio o distribución
    - Retroactividad negativa
    - Recoger desde instalaciones de almacenamiento temporal
  - Profesionales: a partir del usuario final
    - Operaciones 1 por 1.

# RD 208/2005

- Responsabilidad del distribuidor:
  - Recepcionar los aparatos desechos cuando el usuario adquiriera un producto de funciones similares.
  - Ponerlo a disposición de los productores para su recogida.

## Ámbito de actuación

**categoría 1**

**Grandes electrodomésticos**



**categoría 2**

**Pequeños electrodomésticos**



**categoría 6**

**Herramientas eléctricas**



**categ. 10**

**Maquinas expendedoras**



# Objetivos

- Los RAEE de estas categorías suponen cerca del 75% de residuos procedentes de hogares particulares.
- Asegurar cumplimiento de legislación con gestión eficaz a coste mínimo.
- Persecución de los free-riders.



# Producto

- Asume la responsabilidad del productor en la gestión del residuo.
  - Relaciones con la administración
  - Relaciones con los gestores de residuos
  - Creación de sistemas de recogida y gestión eficientes y eficaces.

# Operaciones

RAEE domésticos:

- Respetar los flujos actuales – existe un mercado.
- Retirar peligrosos del mercado.
- Aprovechar la red de la FER

## Mapa de RAEE 2004

Categorías R.D. 208/2005 tn / año		Doméstico	Profesional	TOTAL
<b>categoria 1</b>	Grandes electrodomésticos	126.982	31.746	158.728
<b>categoria 2&amp;4</b>	PAE y Electrónica de consumo	25.314	1.332	26.646
<b>categoria 3</b>	Equipos de informática	11.520	606	12.126
<b>categoria 6</b>	Herramientas eléctricas	2.830	708	3.540
<b>categoria 10</b>	Máquinas expendedoras	0	6.336	6.336
<b>TOTAL</b>		<b>166.648</b>	<b>40.728</b>	<b>207.376</b>




# Operaciones

RAEE profesionales:

- Combinar con flujo doméstico.
- Crear sistemas de recogida junto con los productores.
- Aprovechar sinergias entre las categorías.





Fundación Ecolec  
residuos bien gestionados por un desarrollo  
sostenible



Zaragoza, 14 de diciembre de 2005



# Contacto

Fundación ECOLEC

Pº de la Castellana 93, 4º

28046 Madrid

Tel: 914 185 022

Fax: 914 185 055

E-mail: [ecolec@ecolec.es](mailto:ecolec@ecolec.es)